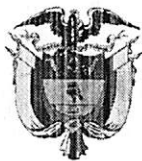


República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 16 SEP 2020 del año Dos Mil veinte. (2020)

El Juzgado para resolver la solicitud de aclaración formulada por el apoderado judicial del demandado BENJAMIN HILERA PALACIOS, dispone:

1 – Por sustracción de materia nada se resuelve sobre la aclaración al auto de fecha 4 de marzo numeral 3; en vista que debe señalarse nueva fecha para audiencia, teniendo en cuenta la suspensión de términos, cierre de despachos judiciales por el estado de emergencia sanitaria dictada por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la judicatura.

2 – Señalar nuevamente la hora de las 9:00am del día 23 del mes de Febrero del año 2021, para llevar a cabo la audiencia inicial ordenada en providencia de fecha 13 de noviembre de 2.019, la que se llevará acabo de forma virtual siguiendo las reglas dictadas por el Consejo Superior de la judicatura.

3 – Sin perjuicio de la notificación por anotación en estado, comuníquese a las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado hoy
No. 025
17 SEP 2008
El Secretário,
[Signature]